

REGLAMENTACIÓN DE LA SERIE DE NATACIÓN EN AGUAS ABIERTAS DE PANAM AQUATICS

SERIES OW DE PAQ 1 - EVENTOS

- 1.1 Las paradas de Natación en Aguas Abiertas de PanAm Aquatics (PAQ OWS Stops) deben incluir una prueba de 10 km por cada género. Para ser elegible, cada competencia deberá cumplir con las regulaciones de competencia de World Aquatics (AQUA) y deberá ser oficiada por árbitros de Natación en Aguas Abiertas (OWS) certificados por AQUA.
- 1.2 Todas las PAQ OWS Stops puntuarán para la clasificación general anual y serán categorizadas en los Niveles (Tiers) 3 a 5, de acuerdo con los Reglamentos de AQUA.
- 1.3 Una PAQ OWS Stop puede llevarse a cabo junto con un Campeonato Nacional de Aguas Abiertas o con cualquier evento de Aguas Abiertas existente. En esos casos, se deberán elaborar dos listas de resultados por separado: una para la PAQ OWS Stop y otra para el Campeonato Nacional.
- 1.4 Una PAQ OWS Stop se organizará anualmente, siempre que sea posible.

SERIES OW DE PAQ 2 - ORGANIZACIÓN

- 2.1 Las federaciones anfitrionas y las sedes donde se realizarán las paradas deberán ser aprobadas por el Comité Ejecutivo de PAQ, sujeto a la recomendación del Comité de Aguas Abiertas de PAQ (PAQ OWSC).
- 2.2 Cada federación anfitriona deberá remitir a PAQ toda la información relevante del evento, incluidas las tarifas de hotel, a más tardar diez (10) semanas antes del inicio del evento, a fin de que PAQ pueda distribuirla a todas las federaciones miembro de PAQ.
- 2.3 Para cada parada, el PAQ OWSC designará a un (1) Delegado Técnico.

SERIES OW DE PAQ 3 - FORMATO DE COMPETENCIA

3.1 Sistema de clasificación y puntuación

3.2.1 Se mantendrán clasificaciones separadas para hombres y mujeres.

3.2.2 Los puntos se otorgarán en cada Parada de la siguiente manera:

- | | |
|------------------|------------------|
| > 1º: 800 puntos | > 3º: 700 puntos |
| > 2º: 750 puntos | > 4º: 650 puntos |

- 5º: 600 puntos
- 6º: 550 puntos
- 7º: 500 puntos
- 8º: 450 puntos
- 9º: 400 puntos
- 10º: 350 puntos
- 11º: 300 puntos
- 12º: 250 puntos
- 13º: 200 puntos
- 14º: 190 puntos
- 15º: 180 puntos
- 16º: 170 puntos
- 17º: 160 puntos
- 18º: 150 puntos
- 19º: 140 puntos
- 20º: 130 puntos
- 21º: 120 puntos
- 22º: 110 puntos
- 23º: 108 puntos
- 24º: 106 puntos
- 25º: 104 puntos
- 26º: 102 puntos
- 27º: 100 puntos
- Disminuyendo en 1 punto en adelante.

3.2 Descalificación

3.2.1 Si, a juicio del/los Árbitro(s), algún nadador o la embarcación de escolta o representante autorizado del nadador obtiene una ventaja infringiendo las Reglas o realizando contacto intencional con otro nadador, se aplicarán los siguientes procedimientos:

- **1.ª infracción:** Se levantará una bandera amarilla y una tarjeta con el número del nadador, indicando que el nadador está infringiendo las Reglas. Esto constituye una advertencia oficial.
- **2.ª infracción:** Se levantará una bandera roja y una tarjeta con el número del nadador, indicando una segunda infracción de las Reglas. El nadador será descalificado y deberá abandonar el agua de inmediato.

3.2.2 Si, a juicio del Árbitro, un nadador o una embarcación de escolta incurre en conducta antideportiva, el Árbitro descalificará inmediatamente al nadador involucrado, de conformidad con las Reglas AQUA.

SERIES OW DE PAQ - PARTICIPATION

4.1 Todos los nadadores podrán participar en cualquier parada, siempre que sean nominados por su federación nacional correspondiente o por un club en regla con dicha federación.

SERIES OW DE PAQ 5 - INSCRIPCIONES A EVENTOS CLASIFICATORIOS

5.1 Las inscripciones preliminares, indicando el número estimado de participantes (sin nombres), deberán enviarse a la federación anfitriona, con copia a la Oficina de PAQ, a más tardar seis (6) semanas antes del inicio de la competencia.

- 5.2 Las inscripciones nominales deberán enviarse a la federación anfitriona dentro del plazo establecido en la convocatoria. Las federaciones podrán retirar una inscripción nominal hasta diez (10) días antes del inicio de la competencia. Los retiros efectuados después de ese plazo generarán una multa de sesenta y cinco dólares estadounidenses (USD 65), que deberá pagarse a PAQ, por cada competidor inscrito que no se presente a la salida.

SERIES OW DE PAQ 6 - MEDALLAS Y PREMIOS EN EFECTIVO

6.1 En cada parada

- 6.1.1 La federación anfitriona otorgará medallas a los tres primeros lugares en las categorías masculina y femenina (solo dos competidores por país son elegibles para medallas por parada). La federación anfitriona podrá, a su discreción, conceder premios en efectivo adicionales.

6.2 Para la clasificación general

- 6.2.1 PAQ entregará un trofeo a los competidores con el mayor número de puntos en la parada final.
- 6.2.2 Los premios en efectivo se asignarán conforme al sistema comunicado por PAQ al inicio de cada año calendario. Un total de seis (6) atletas, tres (3) por género, serán elegibles para la distribución de premios en efectivo.

SERIES OW DE PAQ 7 - OFICIALES TÉCNICOS

- 7.1 Cada federación participante podrá nominar, a su propio costo, a uno (1) o dos (2) Oficiales Técnicos calificados. La calificación de los jueces no se limita a la lista de AQUA, pero deberá ser aprobada por PAQ. Las nominaciones deberán enviarse a la Oficina de PAQ, con copia a la federación anfitriona, junto con las Inscripciones Nominales.
- 7.2 La federación anfitriona proporcionará todos los demás oficiales requeridos para la correcta realización del evento.

SERIES OW DE PAQ 8 - REGLAMENTO FINANCIERO

- 8.1 La federación anfitriona de cada parada deberá proporcionar:
- a. Transporte entre el aeropuerto o estación de tren más cercano y el/los hotel(es) oficial(es), ida y vuelta, para el Delegado Técnico de PAQ y el/los Árbitro(s).

- b. Transporte local entre el/los hotel(es) oficial(es) y las sedes de competencia/entrenamiento para el Delegado Técnico de PAQ y el/los árbitro(s).
 - c. Sesiones de entrenamiento de al menos dos (2) horas por día en la sede de competencia y/o en una piscina, comenzando dos (2) días antes del inicio de la competencia.
- 8.2 Cada federación participante será responsable financieramente de todos los demás gastos incurridos por su delegación.

SERIES OW DE PAQ 9 - LISTAS DE RESULTADOS

- 9.1 Cada federación anfitriona deberá proporcionar:
- a. Un archivo digital de resultados en formato HyTek, Lenex o ODF para World Aquatics. La federación anfitriona deberá enviar este archivo a la Oficina de PAQ.
 - b. Adicionalmente, un (1) archivo PDF con los resultados oficiales completos, que deberá ser entregado tanto al Delegado Técnico de PAQ como a la Oficina de PAQ.
- 9.2 La Oficina de PAQ remitirá los resultados oficiales a AQUA para su inclusión en los rankings correspondientes por género.